



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario  
de la Junta de Gobierno Local

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021

### Asistentes a la sesión:

#### Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

#### Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Víctor González Fernández

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García López

Ilmo. Sr. D. José Hipólito Gómez Fernández

#### Concejal-secretaria:

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cynthia García Perea

#### Interventor general:

D. Juan Pablo Ramos Ortega

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez Málaga, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejala secretaria la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cynthia García Perea, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4631/2019, de 18 de junio, al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 7792/2021, de veintidós de diciembre, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

Se excusan las ausencias del Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia, debido a una reunión de trabajo. Y de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Belén Zapata Jiménez, por enfermedad.

Igualmente, se justifica la ausencia del director de la Asesoría Jurídica por baja médica y de los suplentes por descansos navideños que ya estaban previstos con anterioridad a la firma del Decreto que fija el orden de sustitución.

### ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016, 19.6.2019, 16.3.2020, 21.12.2020, 10.5.2021 Y 31.5.2021.

2.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

3.- ASUNTOS URGENTES.



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario  
de la Junta de Gobierno Local

## 4.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016, 19.6.2019, 16.3.2020, 21.12.2020, 10.5.2021 Y 31.5.2021.**- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación extractada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre los días 17 al 22 de diciembre de 2021, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 7705 y el 7784, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por la concejala-secretaria de esta Junta de Gobierno Local.

**2.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.**- La Junta de Gobierno Local queda enterada del siguiente, del que se deberá dar cuenta a la Asesoría Jurídica:

.- Decreto n.º 36/21, de 21 de julio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 5 de Málaga, por el que se acuerda tener por terminado el procedimiento ordinario n.º 43/2021 seguido a instancia de D. xxxxxxxx contra Decreto n.º 6437/2020, de fecha 12/11/2020, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto n.º 2175/2019, dictado con fecha 26/03/2019, declarando concluido el procedimiento de control con carácter desfavorable en referencia al expediente de Licencia Urbanística n.º 1218/2017-MN. Sin costas.

**3.- ASUNTOS URGENTES.**- No se presenta ninguno.

**4.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.**- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, publicada en el B.O.J.A. extraordinario núm. 92, de 17 de diciembre, por la que se establecen en la provincia de Málaga los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, y se declara el nivel de alerta sanitaria 1 a un conjunto de municipios de la provincia, entre los que se incluye el municipio de Vélez-Málaga (conforme a la Orden de 7 de mayo del 2021, modificada por la Orden de 29 de septiembre de 2021).

No habiendo más asuntos que tratar, el alcalde levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejala secretaria certifico.